



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SUSPENDIENDO SESION PLENARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Visto que esta Alcaldía, en cumplimiento de lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Pleno de 29 de Junio de 2023 sobre Periodicidad de celebración de Plenos Ordinarios, ha convocado Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Pleno para el día de hoy, 31 de Octubre de 2024, a las 18:00 horas.

Vista la publicación del Real Decreto 1117/2024, de 30 de octubre, de Presidencia del Gobierno, por el que se declara luto oficial desde las 00:00 horas del 31 de octubre a las 24:00 horas 2 de Noviembre de 2024, como testimonio del dolor de la Nación española y en señal de condolencia con las familias y demás personas allegadas a los fallecidos y desaparecidos en las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024.

El Ayuntamiento de Gójar se une a los tres días de luto oficial declarados por el Gobierno de España en señal de duelo y pésame por las víctimas de las inundaciones en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, y en un acto de consideración hacia quienes están sufriendo, priorizando así el respeto y la reflexión en estos momentos difíciles, esta Alcaldía, habiendo sido consultados previamente los portavoces de todos los Grupos Políticos que componen esta Corporación y por la unanimidad de todos ellos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Suspender la convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno fijada para el día de hoy, 31 de Octubre de 2024, a las 18:00 horas, en consideración a las personas y comunidades afectadas por la DANA.

SEGUNDO.- Convocar nuevamente Sesión Extraordinaria de Pleno, con el mismo orden del día que el ahora suspendido, y que se celebrará el próximo lunes, día 4 de Noviembre de 2024, a las 20:00.

TERCERO:- Notificar la presente Resolución a todos los concejales integrantes del Pleno Municipal, y publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica Municipal.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Joaquín Prieto Mora, en Gójar en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General, en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL ALCALDE

Trscripción al Libro, exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
EL SECRETARIO GENERAL

José Joaquín Prieto Mora

Fco. Javier Pérez Salas

